MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N° 123/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS", ID N° 331.668.

Arroyos y Esteros; 11 de mayo de 2017.

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), en el cual se especifica que se han tomado los recaudos necesarios para iniciar los procedimientos de contratación para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROSS, ID N° 331 668, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dictar la disposición correspondiente para iniciar los procedimientos por parte de la referida Unidad, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art.1°) AUTORIZA a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) a iniciar los procedimientos para el llamado a Contratación Directa N° 10/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS". ----------

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

Marlena Zaldívar
SECRETARIA GENERAL

Lázaro Purísimo Concepción Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL